

SALTA, 03 de noviembre de 2025

Resolución FI N° 0522 – D – 2025

Expediente N° 14005/2025

VISTO las actuaciones relacionadas con el llamado a CONCURSO INTERNO CERRADO para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE DESPACHOS DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES - Categoría 02 – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FI N° 496-D-2025 se establecieron las instancias y condiciones del CONCURSO INTERNO CERRADO para la cobertura del Cargo de DIRECTOR DE DESPACHO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES – Categoría 02 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería.

Que, por Resolución FI N° 0521-D-2025 se realizó la rectificación del temario de dicho llamado.

Que, mediante nota N° 1041/2025, la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Dra. Delicia Ester ACOSTA, solicita que, por cuestiones administrativas referidas a la organización y planificación de la próxima acreditación, se suspenda la fecha de sustanciación de este concurso, fijada para el 26 de noviembre del corriente año mediante Resolución FI N° 496-D-2025.



Que, en virtud de que los plazos establecidos para la acreditación vencen el 15 de diciembre del corriente año y, que esta actividad demanda un trabajo superador que involucra a todas las áreas administrativas de la Facultad, comprometiendo así al personal que pudiera estar

Expediente N° 14005/2025

interesado o involucrado en el concurso en cuestión, resulta necesario postergar dicha instancia hasta la culminación del mencionado proceso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Suspender la sustanciación de la instancia de Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición, correspondiente al llamado a CONCURSO INTERNO CERRADO, para la cobertura del Cargo de Director de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones - Categoría 02 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, dispuesto por Resolución FI N° 496-D-2025.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que la nueva fecha para esta instancia se fijará una vez culminado el mencionado proceso de acreditación.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., personal de apoyo universitario de esta Facultad, Rectorado, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

NM

RESOLUCIÓN FI 0522 – D – 2025



FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa